

EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DTE. MARISOL BERMUDEZ SILVA
DDO. JHON FREDDY URRUTIA ASPRILLA
760013110004-2018-00342-00

SECRETARIA.- A Despacho de la señora juez, con escrito aportando sustitución de poder de la estudiante en MARIA CAMILA CASTAÑEDA de la parte actora al también estudiante de derecho MARLON LEANDRO GOMEZ MELO, Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 28 de Septiembre de 2022

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
AUTO No. 2112
Santiago de Cali, Veintiocho (28) de Noviembre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el informe de secretaria, el juzgado dispone.

DISPONE:

1.- **ACEPTAR** la sustitución de poder que hace la estudiante de derecho MARÍA CAMILA CASTAÑEDA VELASQUEZ con identificación 1.006.106.067 al también estudiante de derecho MARLON LEANDRO GOMEZ MELO con identificación 1.006.946.688 Y ID 8945585, en los términos y para los fines del poder inicialmente otorgado.

NOTIFIQUESE

La Juez.

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 165 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, septiembre 29 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:
Leidy Amparo Niño Ruano
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 5e88db60f3de737ccc63472046ace60ed324b3063401dd50b62508bce2466b18

Documento generado en 28/09/2022 08:38:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>